



Asamblea General

Distr. limitada
14 de noviembre de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 127 u) del programa

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo: cooperación entre las Naciones Unidas y la Iniciativa Centroeuropea

Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chequia, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Hungría, Italia, Macedonia del Norte, Montenegro, Polonia, República de Moldova, Rumania, Serbia y Ucrania*: proyecto de resolución

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Iniciativa Centroeuropea

La Asamblea General,

Recordando su resolución [66/111](#), de 9 de diciembre de 2011, por la que otorgó la condición de observadora a la Iniciativa Centroeuropea,

Recordando también sus resoluciones [67/7](#), de 19 de noviembre de 2012, [69/8](#), de 11 de noviembre de 2014, [71/13](#), de 21 de noviembre de 2016, [73/10](#), de 26 de noviembre de 2018, y [75/7](#), de 23 de noviembre de 2020, en las que invitó a los organismos especializados y a otras organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas a cooperar con la Iniciativa Centroeuropea para continuar realizando actividades conjuntas a fin de lograr objetivos comunes,

Recordando además los Artículos de la Carta de las Naciones Unidas en que se alienta a realizar actividades mediante la cooperación regional con el fin de promover las metas y los objetivos de las Naciones Unidas,

Apreciando la participación activa de la Iniciativa Centroeuropea en el establecimiento de la cooperación con el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales y regionales competentes al objeto de fomentar el desarrollo político y socioeconómico actuando en todas sus dimensiones pertinentes,

Reconociendo la contribución de la Iniciativa Centroeuropea, a nivel intergubernamental, parlamentario, económico y local, al fortalecimiento del multilateralismo, la promoción de la solidaridad y la construcción de una Europa unida, cohesionada, segura y estable, sin líneas divisorias y con valores compartidos, así como al avance del proyecto político de la Iniciativa en pro de la integración y la cooperación europeas para el desarrollo sostenible de todos sus Estados miembros,

* Los cambios en la lista de patrocinadores, de haberlos, se plasmarán en el acta de la sesión.



Observando los esfuerzos de la Iniciativa Centroeuropea para hacer frente a los actuales desafíos relacionados con el clima y la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), así como a los suscitados por la agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania, Estado miembro de la Iniciativa, que han causado una tragedia en el plano humano y plantean riesgos sin precedentes para las economías del mundo, incluso para la seguridad energética y alimentaria,

Tomando nota del informe del Secretario General presentado en cumplimiento de la resolución [75/7](#)¹,

1. *Toma nota con aprecio* de la declaración conjunta adoptada por la Cumbre de los Jefes de Gobierno de los Estados miembros de la Iniciativa Centroeuropea en Budva (Montenegro) el 3 de diciembre de 2021 bajo la Presidencia de Montenegro, en la que se subraya que el desarrollo sostenible de todos los Estados miembros de la Iniciativa solo puede lograrse mediante compromisos conjuntos, asociaciones regionales encuadradas en alianzas mundiales de múltiples interesados, responsabilidades compartidas y esfuerzos colectivos para hacer contribuciones tangibles a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible² y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible;

2. *Observa* las actividades de la Iniciativa Centroeuropea destinadas a mitigar los efectos adversos de la pandemia de COVID-19 para sus Estados miembros, y acoge con beneplácito la capacidad de respuesta de la Iniciativa para atajar eficazmente los retos relativos a la salud, entre otras vías, a través de una cooperación consolidada con la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud para Europa, y en particular el respaldo conjunto otorgado a la hoja de ruta para la salud y el bienestar en los Balcanes Occidentales (2021-2025) de la Organización Mundial de la Salud en la Cumbre de los Jefes de Gobierno de los Estados miembros de la Iniciativa Centroeuropea, celebrada bajo la Presidencia de Montenegro en 2021;

3. *Observa también* la contribución realizada por la Iniciativa Centroeuropea para aliviar las graves consecuencias ocasionadas por la agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania prestando mayor apoyo político y asistencia concreta a Ucrania y su pueblo;

4. *Observa además* las actividades de la Iniciativa Centroeuropea para hacer frente a los desafíos relacionados con el clima y el medio ambiente, que cada vez son mayores, y toma nota, a este respecto, de la declaración conjunta realizada por los Ministros de Medio Ambiente bajo la Presidencia de Montenegro, en 2021, sobre la cooperación en la esfera de la gestión sostenible de los residuos en la región de la Iniciativa Centroeuropea, de la labor llevada a cabo para reforzar la investigación basada en la colaboración en el ámbito de las ciencias de la corteza terrestre, y de los proyectos y actividades de apoyo a una transición fluida hacia la bioeconomía circular sostenible;

5. *Observa* las actividades de la Iniciativa Centroeuropea bajo la Presidencia de Bulgaria encaminadas a reforzar la cooperación regional en las esferas de la recuperación económica y social de la pandemia; la mejora de la conectividad, con especial atención al transporte; la juventud y sus perspectivas, entre otras, las relativas a la empleabilidad; el fomento de la iniciativa empresarial y de las competencias para la transición verde y la transición digital; y la promoción de la dimensión local de la Iniciativa;

6. *Reconoce* el Plan de Acción 2021-2023 adoptado por la Iniciativa Centroeuropea, observando que se preparó de conformidad con la Agenda 2030, así

¹ [A/77/277-S/2022/606](#).

² Resolución [70/1](#).

como los esfuerzos realizados hasta el momento en apoyo de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el empeño continuado de la Iniciativa por mantener el ritmo hacia la consecución de la Agenda 2030;

7. *Alienta* a que se sigan realizando actividades para hacer balance sobre la aplicación de la Agenda 2030 por los Estados miembros de la Iniciativa Centroeuropea, como la conferencia organizada por la Secretaría Ejecutiva de la Iniciativa Centroeuropea en 2021 bajo el título “Década de acción sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible: intercambio de experiencias, mejores prácticas y desafíos actuales en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, papel de la cooperación regional y alianzas”, así como sobre el intercambio de experiencias y mejores prácticas con miras a fomentar el aprendizaje mutuo y superar los retos en marcos como el del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible;

8. *Reconoce* la labor realizada por la Iniciativa Centroeuropea para involucrar a la juventud en la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante un programa a tal efecto titulado “IMAGINE: jóvenes ciudadanos activos a favor del desarrollo sostenible en las zonas de la Iniciativa Centroeuropea y la Iniciativa Adriático-Jónica”, y alienta a que se sigan llevando a cabo iniciativas centradas en la juventud;

9. *Observa* el compromiso de la Iniciativa Centroeuropea en la esfera cultural y de los medios de comunicación, en especial su labor de fomento del diálogo intercultural y la libertad de los medios de comunicación, y observa también su compromiso con la diplomacia científica;

10. *Observa también* los continuos esfuerzos de la Iniciativa Centroeuropea por promover un multilateralismo eficaz, recordando que las amenazas transnacionales solo pueden enfrentarse con eficacia mediante la cooperación y las acciones conjuntas, y reconociendo la necesidad de un liderazgo firme e innovador para gestionar crisis;

11. *Acoge con beneplácito*, a este respecto, el papel asumido por la Iniciativa Centroeuropea como promotora de una perspectiva orientada a la ejecución de proyectos que tiene por objeto fomentar el crecimiento económico y la estabilidad de sus Estados miembros, además del diálogo político;

12. *Aprecia* los esfuerzos de la Iniciativa Centroeuropea para desarrollar y ejecutar proyectos conjuntos a escala regional y transregional, en cooperación con otras instancias internacionales relevantes, y para impulsar las alianzas amplias de múltiples interesados en la región;

13. *Reconoce*, en este contexto, la cooperación fructífera entre la Iniciativa Centroeuropea y la Unión Europea, una de las principales cofinanciadoras de esos proyectos, así como los resultados positivos de tales proyectos, y apoya los esfuerzos de la Iniciativa encaminados específicamente a establecer otras alianzas con la Unión Europea en beneficio mutuo;

14. *Acoge con beneplácito* las relaciones de la Iniciativa Centroeuropea con el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo mediante el Fondo de la Iniciativa Centroeuropea en esa entidad bancaria, sufragado íntegramente por Italia, que proporciona fundamentalmente asistencia en forma de subvenciones para componentes específicos de proyectos de cooperación técnica vinculados a grandes operaciones del Banco en Estados miembros de la Iniciativa que no son miembros de la Unión Europea, y de proyectos relacionados con la creación de capacidad y el intercambio de buenas prácticas entre los Estados miembros de la Iniciativa que son miembros de la Unión Europea y los que no lo son, en el marco del programa de intercambio de conocimientos especializados de la Iniciativa;

15. *Acoge con beneplácito también* la financiación concedida a proyectos multilaterales en pequeña escala en los ámbitos prioritarios por el Fondo de Cooperación de la Iniciativa Centroeuropea, al que contribuyen todos los Estados miembros, y observa que las actividades sufragadas por el Fondo de Cooperación y sus resultados prácticos contribuyen también al intercambio de experiencias y buenas prácticas relativas a la integración europea, sobre cuestiones como las políticas y las medidas de apoyo al desarrollo sostenible, y acoge con beneplácito además las iniciativas encaminadas a fortalecer este instrumento revitalizando el Fondo de Cooperación;

16. *Observa* las contribuciones que están haciendo los órganos de la Iniciativa Centroeuropea, en el marco de las dimensiones parlamentaria, económica y local de la Iniciativa, al fomento de la cooperación entre múltiples interesados en la región;

17. *Observa también* los esfuerzos de la Iniciativa Centroeuropea por incluir en la ejecución de sus actividades a partes interesadas como el mundo académico y la sociedad civil, lo que redundará en el refuerzo de las alianzas a múltiples niveles;

18. *Observa además* los esfuerzos realizados por la Iniciativa Centroeuropea para intensificar la cooperación con otras organizaciones e iniciativas internacionales y regionales, manteniendo así su compromiso de fomentar las alianzas amplias de múltiples interesados en la región;

19. *Aprecia* la intención de la Iniciativa Centroeuropea de intensificar la cooperación con la Secretaría de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas, con el objetivo de lograr la participación conjunta en actos y reuniones de interés común y de formular proyectos conjuntos prácticos y orientados a la obtención de resultados, y acoge con beneplácito de manera especial, en este contexto, la cooperación establecida entre la Iniciativa y la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud para Europa;

20. *Alienta* a los organismos especializados y demás organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas a que establezcan lazos de cooperación con la Iniciativa Centroeuropea actuando de forma conjunta a fin de lograr los objetivos comunes;

21. *Invita* al Secretario General a que intensifique los intercambios con la Iniciativa Centroeuropea al objeto de seguir cooperando de manera fructífera y facilitar la coordinación entre las secretarías;

22. *Solicita* al Secretario General que en su septuagésimo noveno período de sesiones le presente un informe sobre la aplicación de la presente resolución;

23. *Decide* incluir en el programa provisional de su septuagésimo noveno período de sesiones, bajo el tema titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo”, el subtema titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Iniciativa Centroeuropea”.
